ESTUDIO INTRODUCTORIO



1. DATOS BIOGRÁFICOS

Carmen de Burgos Seguí nació en Almería el 10 de diciembre de 1867¹. La primogénita de José de Burgos Cañizares, vicecónsul de Portugal en Almería, y de Nicasia Seguí Nieto, fue educada, junto a sus nueve hermanos, en el seno de una familia acomodada y convencional.

Su infancia transcurrió sin complicaciones en un ámbito favorable para sus inquietudes intelectuales, pues la constante presencia de libros y periódicos en una casa en la que la cultura era un bien estimado hizo que adquiriese a temprana edad el hábito de leer.

Durante esta etapa Carmen vivió entre Almería, lugar habitual de residencia, y Rodalquilar, pueblo costero en el que sus padres tenían en propiedad un cortijo y varias minas de oro cuya explotación acrecentó su hacienda. Frente a la rutinaria existencia en la capital, las temporadas estivales en Rodalquilar, y algunas otras a causa de su delicada salud, le permitieron disfrutar con una gran libertad de los juegos de la niñez y de sus lecturas, de manera que aquella tierra semidesértica al lado del mar no sólo fortaleció su cuerpo sino que estimuló un pensamiento no subordinado a incomprensibles leyes morales o dogmas, pese a la educación tradicional que recibió.

En 1883, con dieciséis años de edad, se casa con Arturo Álvarez Bustos, quien encarnaba para ella el ideal romántico del intelectual, muy vinculado además al mundo del periodismo -su padre, gobernador de Almería, dirigía varios rotativos y era dueño de una imprenta-.

Carmen, acicateada por su enamoramiento, defendió con firmeza su elección frente a la oposición de sus padres, pero su vida conyugal la decepciona desde el primer momento, ya que Arturo resultó ser un marido zafio, juerguista y conservador, arrinconando a su mujer en el papel de madre y esposa. La desatención por parte de su marido y la pérdida de tres hijos entre 1890 y 1894, la llevaron a replantearse su matrimonio.

^{1.} Se han barajado otras fechas, como la de 1878, por el interés que ponía Carmen de Burgos, sintiendo su espíritu joven, en ocultar su verdadera edad.

Cuando en 1895 nace la que será su única descendiente, Mª de los Dolores Ramona Isabel Álvarez de Burgos, Carmen había comenzado a tomar las riendas de su vida con el convencimiento de que el primer paso para independizarse era la formación intelectual. Había iniciado ya los estudios de Magisterio, que compaginaba con sus obligaciones en el hogar, pues debido a los antecedentes con sus otros hijos se volcó por completo en el cuidado de la recién nacida, y con el trabajo en la imprenta de su suegro, que llegó a ser una labor gratificante no sólo porque era una necesaria fuente de ingresos sino por el aprendizaje de un oficio para el que tenía vocación y aptitudes, colaborando en la edición del periódico Almería Alegre.

En 1897 aprobó en Granada el examen para ser maestra de instrucción primaria elemental, y a comienzos del siglo XX, Carmen de Burgos ya era maestra superior, se había desprendido del lastre matrimonial, y se había llevado consigo a su hija María a casa de sus padres. Sin embargo, como mujer separada fue pronto víctima de reproches y murmuraciones, por lo que Carmen pensó en marcharse de Almería, donde tampoco existía un horizonte satisfactorio para sus aspiraciones intelectuales.

Obtuvo, por oposición, una plaza de maestra en la Escuela Normal de Guadalajara y hasta allí se marchó con su hija y su hermana Catalina, Ketty, aunque su deseo era vivir en Madrid, que por aquel entonces era el núcleo cultural del país, dispuesta a olvidar su pasado y continuar su formación.

Por ello, aunque se había asegurado su sustento económico en Guadalajara, se obstinó en fijar su residencia en Madrid, donde estaban todas las oportunidades para desarrollar su creatividad y satisfacer su intelecto. Carmen de Burgos solicitó un permiso de residencia que le fue concedido en 1901, y que le permitía realizar sus tareas docentes en Guadalajara y trasladarse a la capital los fines de semana y algunas temporadas para ampliar estudios.

Desde 1901 a 1907 estuvo compaginando su trabajo en la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara con sus actividades culturales y periodísticas en Madrid. Mediante la concesión de diversos permisos, Carmen pudo dedicarse por completo a continuar la ampliación de conocimientos en pedagogía y a la publicación de numerosos artículos en la capital, en *El Heraldo de Madrid y Diario Universal*, fundamentalmente.

En ese periodo, asistió también durante dos años al Colegio Nacional

de Sordomudos y Ciegos, y en 1904 se editó su traducción de la autobiografía de Hellen Keller, joven sordomuda que representaba para la escritora un ejemplo de superación. Realizó asimismo, entre 1905 y 1906, su primer viaje por Europa, tras el cual fue requerida para dar conferencias, tanto para comentar sus experiencias y las novedades en materia educativa como por sus cualidades como oradora. Su primer libro de viajes, *Por Europa*, es casi un diario de su periplo por Francia, Italia y Suiza.

Como mujer que se preciaba de su capacidad para ser ambivalente, no se detuvo en la docencia, vertiente en la que trabajó también en comisión de servicios en el área de economía doméstica en la Escuela Superior de Industrias de Madrid, de lo que surgieron sus obras prácticas de cocina, sino que aprovechó todas las oportunidades que se le presentaron para desarrollarse como escritora. Cuando llegó a la capital, sólo traía consigo su primer libro publicado, *Ensayos literarios* (1900), una miscelánea de textos de diversos géneros escritos en Almería, con el que se dio a conocer.

Ya en Madrid, la trayectoria profesional de Carmen de Burgos fue ascendente. Tras demostrar su valía en diversos diarios, Augusto Suárez de Figueroa, fundador y director de *Diario Universal*, la contrató como columnista para este rotativo en 1903 y acuñó para ella el pseudónimo de "Colombine"; era la primera mujer periodista. Sus artículos resultaron una tribuna perfecta, pese a su barniz de aleccionamiento y sugerencias sobre estética femenina, para la defensa de los derechos de la mujer, contribuyendo al debate sobre la educación universal y promoviendo otros sobre el divorcio o el voto de la mujer. Hacia 1904 colaboraba además con otros diarios como *El Globo, ABC o La Correspondencia de España*.

No cesa ahí la actividad de la intelectual almeriense. En 1908 funda su *Revista Crítica*, en torno a la cual aglutina a un considerable grupo de intelectuales y periodistas de la época; por su carácter controvertido y crítico la publicación sólo subsistirá unos años.

En 1907 fue trasladada al Centro de Formación de Magisterio Femenino de Toledo, donde encaró las acusaciones de sus compañeros por incumplimiento de sus obligaciones docentes, debido a las largas ausencias a causa de sus viajes, que ella justificó como parte de su formación como pedagoga, y que también se debían, no obstante, a los compromisos adquiridos en Madrid cuando su prestigio como periodis-

ta y escritora iba en aumento. Tuvo que comparecer y defenderse ante el rector de la Universidad Complutense, aunque finalmente fue eximida de esas imputaciones.

En 1909 es nombrada auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid, en comisión. Dos años después, es destinada como profesora especial de la Escuela de Artes y Oficios, lo que significaba un traslado definitivo a la capital que se consolidará en el año 1913, cuando es designada profesora numeraria de la Escuela Normal Central de Maestras.

Estamos ante el periodo más trascendental en la vida de Carmen de Burgos. En 1908 conoce a Ramón Gómez de la Serna, quien será su inseparable compañero durante veinte años. Que Carmen le doblara la edad no fue obstáculo para fraguar una unión estable basada tanto en el amor mutuo como en la pasión compartida por la líteratura.

Su trabajo como periodista la lleva en estos años a ejercer de corresponsal para el *Heraldo de Madrid* en la guerra de Marruecos (1909), con una columna titulada "Desde Melilla", donde relataba las vicisitudes del conflicto, que también recogió en su novela *En la guerra* (1920). Desarrollar por primera vez una profesión reservada para los hombres suscitó algunas críticas mordaces, que, como en otras ocasiones, no influyeron en el ánimo ni en la labor de Carmen de Burgos. De hecho, ella misma fue testigo e informó sobre la movilización de las tropas germánicas cuando se estaba fraguando la I Guerra Mundial, en su segundo recorrido por Europa en 1914 -visitó entonces los países nórdicos, Alemania, Inglaterra y Portugal-, que dio origen a *Mis viajes por Europa*. A pesar de su trabajo como cronista de guerra, Carmen de Burgos se declaró siempre pacifista y se opuso firmemente a la lucha armada.

Un año antes, su espíritu inquieto la había llevado incluso al otro lado del océano, pues fue requerida como conferenciante en Sudamérica.

Su relevancia como escritora no sólo se afianzó con la publicación de novelas y cuentos, prólogos y traducciones, sino que se requirió su colaboración como articulista o entrevistadora en numerosos diarios y periódicos, tanto nacionales como internacionales.

Hay que destacar, asimismo, que el interés de Carmen de Burgos por la cultura y el arte no sólo se manifestaba a través de su obra escrita, sino que le llevó a organizar y celebrar tertulias en su propia casa, prácticamente desde sus primeros años en Madrid y estimulada por los salones literarios que frecuentó en su primer viaje a Portugal y por la prohibición a las mujeres para acudir a los cafés. Reunió en esos encuentros de cada miércoles a las personalidades más destacadas de su época, como las escritoras y periodistas Carmen Blanco, Sofía Casanova y Consuelo Álvarez, el poeta Pedro de Répide, Salvador Rueda, Eduardo Zamacóis, Francisco Villaespesa, José Francés, Rafael Cansinos-Assens, Ramón Gómez de la Serna y Vicente Blasco Ibáñez, entre otros. Destaca también, en el círculo de sus amistades, el pintor Julio Romero de Torres, quien en 1915 captó en lienzo la peculiar personalidad de la intelectual almeriense en un retrato que por la sobriedad y rotundidad del estilo y la imagen se desmarca de su habitual visión de la mujer andaluza.

Respecto a la estrecha amistad que mantuvo Carmen con el escritor valenciano Blasco Ibáñez, de ella no sólo surgió la publicación en las editoriales levantinas Sempere y Prometeo -a las que estaba vinculado el novelista- de una gran parte de sus trabajos literarios y otros volúmenes por encargo sobre recetas de cocina, sino también rumores sobre una relación sentimental que siempre desmintieron.

Acerca de la profusa colección de libros sobre la estética de la mujer y artes culinarias de Carmen de Burgos, éstos añadieron a su fama otro nuevo matiz, pues al mismo tiempo que tenían una excelente acogida también eran utilizados en ocasiones para tratar de encasillarla como escritora en estos asuntos, sobre los que también se ocupó en sus columnas periodísticas. Sin embargo, ella nunca renegó de esta producción comercial que no sólo le reportaba ingresos sino que era también una vía de acercamiento al ámbito de la mujer de su tiempo. Cabe citar: *Arte de la elegancia, La mujer en el hogar, Tesoro de belleza, Arte de seducir, Arte de ser amada, La cocina moderna, La cocina práctica, Modelos de cartas*, etc.

Sus verdaderos intereses como escritora se orientaron hacia la denuncia de las injusticias sociales y los mecanismos para resolverlas. Si bien le preocuparon principalmente las que afectaban a las mujeres, lo cierto es que también batalló con la palabra contra la pena de muerte, la explotación laboral o la alta tasa de mortalidad infantil, con libros divulgativos como *La protección y la higiene de los niños* (1904) o mediante sus novelas y cuentos.

A comienzos de la década de los veinte, Carmen de Burgos funda la Cruzada de Mujeres Españolas, y hacia 1924 es elegida presidenta de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas; la lucha a través de la escritura en pro de los derechos de la mujer se hace finalmente activismo y se materializa con la publicación en 1927 de *La mujer moderna y sus derechos*, un libro en el que Carmen de Burgos se adscribe explícitamente al feminismo, dejando atrás la posición moderada que defendía en sus inicios.

En 1929 se produce la ruptura de su relación con Gómez de la Serna, y un año después se vuelca por completo en sus actividades políticas, afiliándose al Partido Republicano Radical Socialista.

Desde entonces y hasta 1932, cuando fallece a causa de un edema pulmonar, Carmen de Burgos será testigo de la proclamación de la Segunda República, la legalización del divorcio y la concesión del voto a la mujer, algunos de los frentes de su personal lucha para mejorar la sociedad de su tiempo, en la que ella ocupaba un lugar destacado, tal y como hicieron constar las muchas muestras de afecto a la periodista, escritora e intelectual almeriense tras su muerte.

2. UNA VIDA PARA LA ESCRITURA

La extensa producción bibliográfica, y hemerográfica, que nos ha legado Carmen de Burgos revela su entrega incondicional a la palabra. La escritura fue para ella una liberación y un medio para liberar, y la complementó con sus conferencias y tertulias. Sus lecturas, viajes y conversaciones con los intelectuales y artistas más relevantes de la época le proporcionaron las razones y las armas para enfrentarse sin ambages a todo aquello que consideraba injusto o discriminatorio en la sociedad y la política de su tiempo. Ese es el trasfondo que unifica toda su heterogénea obra, y dos son los cauces de su expresión intelectual: el periodismo y la literatura.

2.1. Periodismo

Carmen de Burgos se familiarizó con la letra impresa desde su infancia, y siendo su padre vicecónsul de Portugal no extraña que entre sus primeras lecturas de rotativos estuviesen los diarios lusos, como *Journal do Comercio*.

Años después, ya casada, trabajar en la imprenta que era propiedad de su familia política le sirvió para introducirse en el mundo de la prensa y dejarse cautivar por este medio, con el que contribuía a ayudar en la economía doméstica al tiempo que se despertaba su vocación. Los diarios en los que se inició en el periodismo fueron *Almería Bufa y Almería Alegre*.

El referente de esta profesión era para ella Mariano José de Larra. De hecho, nada más llegar a Madrid visitó su tumba, y en 1919 publicó su completa biografía sobre *Fígaro*, cuya elaboración le llevó varios años.

En la capital Carmen de Burgos "Colombine" desarrolló una actividad periodística incesante, que compaginaba con su trabajo como maestra. Su conocido pseudónimo, con el que firmaba los artículos y crónicas, le fue adjudicado por Augusto Suárez de Figueroa, quien convencido de su talento la incorporó como redactora al *Diario Universal* en 1903. Escribía artículos, en su sección "Lecturas para la mujer", en los que introducía entre los consejos de belleza y moda sus ideas acerca de la educación o el divorcio, por ejemplo, promoviendo desde esa columna su famoso plebiscito sobre la disolución del matrimonio, que desató las iras de periódicos más conservadores como *El Siglo Futuro*. Esto no la desanimó para llevar a cabo otras campañas tomando como plataforma de difusión y discusión la prensa, como la de defensa del voto de la mujer, iniciada en el *Heraldo de Madrid* en 1907.

Alejándose paulatinamente de los temas intrascendentes de los que se ocupaban las columnas destinadas a las mujeres en los diarios, Carmen de Burgos va demostrando sus cualidades para informar sobre la actualidad y para abordar el género de la entrevista, ocupaciones tradicionalmente masculinas: "Fue ella la primera mujer que formó parte de la Redacción fija de un periódico en 1903, la primera mujer corresponsal de Guerra -en la de África el año 1909" (Martínez Marín, 1986: 9), con su columna "Desde Melilla".

Su prestigio como periodista se acrecienta durante la primera década del siglo, poniéndolo de manifiesto sus colaboraciones con otros diarios, como *El Globo, ABC, La Correspondencia de España, Heraldo de Madrid, Por esos mundos, La Esfera, Mundo Gráfico, Nuevo Mundo...* E incluso en rotativos internacionales, como *A Capital* (portugués) y *Cine Mundial* (neoyorquino), entre otros.

En el ámbito de las entrevistas, destacan las recogidas en *Confesiones* de artistas (1916) y el volumen continuación de éste, *Hablando con los* descendientes (1929); y de las realizadas para diarios, se señala como

significativa para la periodista la que hizo a Emilia Pardo Bazán en 1911 para El Liberal, pues admiraba profundamente a la escritora gallega.

Respecto a las crónicas de sus viajes, fueron numerosas las enviadas a *La Esfera*, entre 1914 y 1930², entre otros periódicos como el *Heraldo de Madrid* o *Por esos mundos*, ya citados.

Asimismo, de sus actividades vinculadas con la prensa hay que mencionar la fundación de su *Revista Crítica* en 1908, para la que cuenta con la contribución de un nutrido grupo de nombres representativos de la intelectualidad y el arte de la época, como Enrique Díez Canedo, Rafael Cansinos-Assens, Martínez Olmedilla, Salvador Rueda, Eduardo Zamacóis, ... A través de la revista, que por su carácter crítico y liberal no dura mucho, Carmen de Burgos emprende otros proyectos que también habían captado su interés, como la recuperación de la cultura sefardí.

Dado que una de sus causas sociales era la vindicación de los derechos de la mujer, no podía faltar su vínculo con el feminismo a través también de este medio. Así, durante los años de agitación en el panorama sociopolítico que rodea la instauración de la Segunda República, "su nombre es habitual en la prensa y se une ahora a las nuevas iniciativas nacidas al calor de la República, como el semanario femenino *Mujer*, que apareció el 6 de junio de 1931", en el que colaboraban escritoras como Concha Espina o Margarita Nelken (Bravo Cela, 2003: 205).

Carmen de Burgos se había integrado por completo en el mundo del periodismo, que en el primer tercio de siglo "se constituye en la modalidad profesional más remuneradora, además de ser la plataforma política que determina una actitud y un tipo de relaciones con el público" (Mainer, 1981: 71); es decir, "periodismo y política son (...) dos claves personales y profesionales" (*ibid*.: 67) de los escritores e intelectuales de la Edad de Plata (1902-1939), afirmación que resume bien su faceta de periodista comprometida políticamente.

2.2. LITERATURA

La categoría de *literatura* en el conjunto de la obra de Carmen de Burgos, al menos según consta en las contraportadas de algunos de sus libros editados -en las que se actualizan las publicaciones del autor-, no se

^{2.} Paloma Castañeda en su libro Viajeras (2003) recoge en el apartado de la bibliografía estas crónicas.

corresponde con su narrativa, que siempre aparece reseñada bajo las denominaciones de *novelas y novelas cortas*, que incluyen sus novelas y relatos cortos; el término *literatura* hace referencia al grupo misceláneo que forman sus *Ensayos literarios y Notas del alma* con otros de carácter divulgativo, como el libro sobre la higiene de los niños o el del divorcio, por ejemplo.

Asimismo, lo que la escritora denomina *novelas* son, en su mayoría, relatos breves cuya extensión los aproxima tanto a la novela corta como al cuento literario, que es el género en el que mejor podríamos ubicar sus textos narrativos.

Sus cuentos, que constituyen el grueso de la producción literaria -en el sentido actual- de la escritora almeriense, se caracterizan por su adscripción a la estética del realismo, pues se esfuerza Carmen de Burgos en describir pormenorizadamente personajes y ambientes, dejando constancia de las costumbres de la época, por lo que la crítica no es unánime cuando de adscribirla a una corriente estética se trata, ya sea el costumbrismo o el naturalismo, sobre todo -suele estar presente cierto determinismo social o natural que condiciona el desarrollo de los acontecimientos y el carácter de los personajes, frente a lo que, generalmente, se opone una voluntad de superación que deja algunos finales abiertos, en especial para las protagonistas femeninas-.

De igual modo, la intencionalidad didáctica y la omnisciencia que rigen el estilo de sus relatos repercuten en una menor atención a la elaboración artística, ya que la propia escritora subordina el lenguaje literario a la transmisión de ideas y la crítica social, lo que los aproxima más a la narrativa finisecular del XIX, a maestros como Galdós o Pardo Bazán, y a la "narrativa social de la Segunda República" (Bravo Cela, 2003: 99), que al modernismo o la vanguardia que singularizan y renuevan la literatura de principios del siglo XX, y con los que ella no se identifica.

Las caracterizaciones de los protagonistas y secundarios en sus novelas y cuentos, la detallada descripción del espacio narrativo y la reproducción de dichos y frases populares en los diálogos, demuestran su interés por retratar la sociedad de su tiempo, a la vez que la cuestiona la propia historia relatada, generalmente contraponiendo la tradición y el progreso, las diversas clases sociales, y, muy en consonancia con las líneas de su pensamiento, los variados tipos de mujer en relación con los hombres, las costumbres y las instituciones.

La escritora convierte en un tema recurrente a la mujer, generando

una amplia gama de protagonistas femeninas que ha sido estudiada y tipificada por Helena Establier:³ "las entrometidas, las ingenuas y las vencidas, las malcasadas, las envenenadas, las degeneradas y las modernas" (2000: 22). El objetivo de esta investigadora es, además, dar a conocer sus relatos en las diversas etapas, para aproximarse al carácter polifacético de la escritora almeriense (*ibid*: 175): los más tempranos, en la primera década del siglo XX; los de carácter marcadamente feminista, escritos en torno a 1920, y los que muestran su madurez ideológica y vital camino de los años treinta.

Como ejemplos respectivos de esos tipos de mujer citamos La entrometida (1924), en la que se critica el uso lucrativo del feminismo por parte de algunas mujeres; La rampa (1917), protagonizada por el arquetipo de la ingenua, la señorita burguesa sin estudios venida a menos y desprotegida ante una sociedad que no la puede asimilar en el mercado laboral y que la acaba venciendo (miseria, mal matrimonio, abandono,...); El veneno del arte (1910), novela corta que recrea el ambiente y el lenguaje de la bohemia decadente de principios de siglo, representada, entre otros personajes, por una heroína modernista que habiéndose "envenenado" del arte mediante su entrega a los placeres, las guimeras y los vicios, ha dejado escapar una vida sencilla y el verdadero amor mientras creía vivir la vida de los artistas; La malcasada (1923), novela con trasfondo autobiográfico en la que denuncia los pesares de un mal matrimonio y la incomprensión hacia las mujeres que lo sufren en una ciudad de provincias que las obliga a la resignación, frente a la opción que Carmen de Burgos defiende: la educación, la igualdad ante las leyes en casos de adulterio y la regulación del divorcio; Venganza (1918), relato naturalista en el que se expone el proceso de degeneración física y espiritual, en el marco de un determinismo ambiental, social y genético, de varias mujeres de vida alegre; y, por último, como paradigma de la mujer moderna que adquiere nuevos roles y funciones sociales, rechazando comportamientos tradicionales, El perseguidor (1917), donde aparece un tipo de mujer liberada, acomodada y viajera que se debate entre la soledad de vivir sin ataduras de ninguna clase y el amor sincero como renun-

^{3.} También Elizabeth Starcevic ha estudiado en su obra Carmen de Burgos, defensora de la mujer la visión de la mujer en los cuentos de Carmen de Burgos (1976: 67-122), dejando patente esa variedad.

cia a esa independencia y por el que se acaba decantando la protagonista, frustrando el ideal de mujer moderna que se postula, aunque Helena Establier encuentra una explicación (*ibid*: 152):

Es fácil suponer, especialmente si comparamos la inusitada trayectoria vital de Carmen con la mojigatería que rezuma de alguna de sus obras, que no siempre sus cuartillas vieron en ellas reflejado con sinceridad el pensamiento de su autora, que la necesidad de asegurar la difusión de sus narraciones aplacó la rebeldía natural de Carmen y que, en suma, hubo de adecuar muchas veces su mensaje a la limitada y tradicionalista mentalidad del ama de casa de clase media que era la principal receptora de sus novelas.

Respecto a la producción cuentística de Carmen de Burgos, hay que decir que es abrumadora. Desde su primer libro publicado en 1900, *Ensayos literarios*, formado, entre otros escritos, por diversos cuentos basados en asuntos legendarios o tradicionales en su mayor parte, muy característicos del siglo XIX y precedentes del cuento literario o moderno, hasta la consolidación de esta modalidad narrativa que gozará de gran esplendor en las primeras décadas del siglo XX gracias a la promoción o generación de *El Cuento Semanal*, colección fundada por Eduardo Zamacóis en 1907, quien contó desde el primer número con los relatos cortos de "Colombine". La escritora almeriense también escribió para *La Novela Corta, La Novela Semanal, Los Contemporáneos*, ...; precisamente su contribución a estas colecciones de relatos breves han hecho que su nombre esté incluido en algunos manuales sobre la literatura española referente al primer tercio del siglo XX.⁴ En total, más de un centenar de cuentos nos ha dejado Carmen de Burgos.

De la primera etapa de su narrativa podemos destacar los Cuentos de Colombine (1908), obra que le dio cierto reconocimiento como escritora, Los inadaptados (1909), El veneno del arte (1910), Siempre en tierra (1912), La rampa (1917), Ellas y ellos o ellos y ellas (1917) y El fin de la guerra (1919), entre otros; de la década de los veinte, En la guerra (1920), sobre la guerra de Melilla, El artículo 438 (1921), La malcasada (1923),

^{4.} Véase, por ejemplo, La Edad de Plata (1901-1939), de José-Carlos Mainer o Medio siglo de prensa literaria española (1900-1950), de César Antonio Molina.

de tintes autobiográficos, o *La melena de la discordia* (1925); y de sus últimos relatos, *Vida y milagros del pícaro Andresillo Pérez* (1930), *El dorado trópico* (1930) o *Puñal de claveles*, obra emblemática, por su vinculación con la tragedia lorquiana, publicada en 1931.

No obstante, la labor como escritora de Carmen de Burgos no se limita a la ficción. Carmen de Burgos tiene en su haber en el campo de las letras varias traducciones, biografías y libros de viajes que caben en ese amplio concepto de literatura del que hablamos al comienzo.

Respecto a las traducciones, se ocupó de transcribir al español, entre otros textos, la polémica obra de P. J. Moebius *La inferioridad mental de la mujer*, cuyas teorías ella misma se encargará de refutar más adelante, o *La guerra rusojaponesa*, de Tolstoi. Y respecto a las biografías que escribió, *Fígaro*, *Giacomo Leopardi*, *La emperatriz Eugenia*. *Su vida y Gloriosa vida y desdichada muerte de Riego*, dan fe de su trabajo en este campo.

Por último, no podía, en el marco de una literatura que vehicula su polifacética personalidad, permanecer al margen su obra de los libros de viajes, pues "hay que remontarse al siglo XIX para ver a las viajeras andar por los senderos de cualquier continente disfrutando del concepto actual de los viajes: placer y curiosidad" (Castañeda, 2003: 11). Entre autoras como Flora Tristán, Sofía Casanova o María Lejárraga, ocupa Carmen de Burgos su lugar de incansable viajera y escritora de crónicas, artículos y libros sobre sus periplos por Europa y Sudamérica, en los que retiene sus vivencias y reflexiones junto a los conocimientos adquiridos sobre hábitos, instituciones, sistemas políticos y manifestaciones artísticas de los países que visita. Destacan: *Por Europa*, de sus primeros viajes a principios del siglo XX, y *Mis viajes por Europa*, editado en 1917.

2.3. EN EL TRASFONDO DE SU OBRA

Hemos considerado conveniente para una adecuada lectura de la obra de Carmen de Burgos detenernos en los dos ejes del ideario sobre el que se construye, como son la defensa de los derechos de la mujer y, en un marco más amplio en el que se inscribe esa lucha particular, de un sistema social y político que contribuya a remediar los males que aquejan al país durante el reinado de Alfonso XIII, según ella misma observa y denuncia, primero a través de la escritura y luego mediante la participación activa en el ámbito del feminismo y en el proceso de instauración de la II República.

2.3.1. La defensa de los derechos de la mujer

Con la publicación de *La mujer moderna y sus derechos* (1927) Carmen de Burgos deja constancia de la última fase en la evolución de su pensamiento sobre el rol y los derechos de la mujer en la sociedad moderna. Afín ahora a los principios feministas, la escritora ha dejado muy atrás sus primeras reflexiones acerca de la pertinencia de instruir a las mujeres para que desempeñen con más eficacia el papel de madre y esposa, poniendo al servicio del hombre el desarrollo personal de la mujer, cuya función social se limita a la educación de los hijos y la gestión del hogar.

El último tercio del siglo XIX dejaba como legado para la joven Carmen algunas reivindicaciones del derecho a la educación de la mujer, gracias a la influencia krausista y de la Institución Libre de Enseñanza, pero por lo general la mayoría de las propuestas y los libros editados con esa intención se orientaban hacia un propósito claro: "La mujer no iba a convertirse en mejor esposa y madre como resultado de una educación mejor: iba a ser educada para ser una esposa y una madre mejor" (Scanlon, 1986: 25), pese a que textos como Páginas para la educación popular (1877), de Sofía Tartilán, o La mujer del porvenir (1869), de Concepción Arenal, entre otros, hacen ver las grietas de la educación tradicional -que no ofrecía expectativas ni posibilidades de desarrollo intelectual a la mujer-, reclamando para ella el derecho a la instrucción; y hacia finales del siglo, la "igualdad educativa entre los sexos" (Capel, 1986: 131). Por su parte, las obras para la educación de la mujer más conservadoras advertían de lo nefasto de un estudio en exceso, sobre todo cuando la máxima aspiración debía ser el matrimonio.

Por tanto, no extrañan las palabras de Carmen de Burgos en uno de sus primeros textos sobre esta cuestión, publicado en sus *Ensayos literarios*, "La educación de la mujer", que se inicia del siguiente modo (1900: 63):

Una de las cosas que preferentemente deben llamar la atención de la sociedad, por su gran importancia y necesidad, es la cultura y educación de la mujer, de la que dependen la civilización y el progreso de los pueblos.

En qué consiste esa instrucción de la mujer lo concreta más adelante, dedicando las páginas de este ensayo al desarrollo de ese modelo y sus objetivos, muy vinculados, además, con el pensamiento regeneracionista (*ibid*: 65):

La educación no consiste en ciertos adornos que comúnmente se le enseñan a la mujer, sino en el desarrollo y perfección de todas sus facultades, enseñandola más a pensar que a brillar; más a ser respetable que fascinadora, inculcarles los sentimientos religiosos y el hábito del trabajo para que comprendan que todos, hasta las clases más altas de la sociedad, tienen el deber de contribuir con su trabajo físico o intelectual al desarrollo y progreso de la humanidad, evitando la ociosidad, causa y raíz de los vicios; (...).

Es preciso no olvidar que hay que educar madres y esposas, y contraer preferentemente la atención a este objeto.

Habiendo experimentado Carmen de Burgos el poder liberador que tiene la formación intelectual, recomienda la educación para las mujeres, y es, a su vez, educadora, en la teoría y en la práctica -de hecho, en el ensa-yo citado sus reflexiones las hace desde la perspectiva del magisterio. La obtención de su título como profesora le dio las fuerzas y la seguridad en sí misma suficientes para emanciparse y dejar atrás un mal matrimonio y un entorno provinciano incapaz de comprender que una mujer pudiera tomar las riendas de su vida. Como maestra y como pedagoga, pues siempre estuvo al corriente de los avances en el campo de la educación tanto en España como en Europa, trata de inculcar a sus coetáneas la importancia de instruirse y de aspirar a una existencia más plena.

No obstante, tal y como indicamos anteriormente, hay en sus primeros escritos cierta influencia de las ideas precedentes que restringían la formación de la mujer al ámbito de la familia. Es el caso de obras como *La protección y la higiene de los niños* (1904), en la que se muestra interesada, por su propia experiencia como madre, en instruir a las mujeres en el cuidado de los hijos para paliar la alta mortalidad infantil; o textos como el de "La educación de la mujer" (1900). De cualquier modo, los artículos publicados en sus comienzos en los periódicos madrileños reflejan cómo no abandona su interés en el tema y no deja de introducir reflexiones sobre los derechos de la mujer, los avances en la educación y la igualdad con el hombre, en ocasiones entre consejos de moda y belleza (Bravo Cela, 2003: 69).

La propia realidad social va haciendo que evolucione su pensamien-

to. Así en la conferencia *La mujer en España* (1906), aunque reconoce su preferencia por la maternidad como horizonte vital de la mujer y se muestra escéptica con el movimiento feminista, se hace eco de la difícil situación laboral de la mujer española y recomienda una adecuada formación en sus empleos para mejorarla.

Esa será otra de sus reivindicaciones. El proceso de industrialización en España, aunque tardíamente respecto a otros países europeos, había facilitado, y requerido, la incorporación de la mujer al trabajo, un hecho generador de las transformaciones sociales que tendrán lugar en la época de la Restauración (1876-1931), y que está en el origen del feminismo (Capel Martínez, 1986: 211).

Las desigualdades entre la situación laboral de las mujeres respecto de la de los hombres, sobre todo porque tardó en aceptarse su nueva función en la sociedad -que ya no era sólo la reproductiva- estaba haciendo tambalearse también la estructura familiar. Las condiciones y límites marcados para el desarrollo de la actividad laboral femenina se fueron modificando. Las "ideologías proletarias" (*ibid*: 212) contribuyeron a la reivindicación de la igualdad de derechos laborales entre varones y mujeres, pero también el hecho de que éstas tomaran conciencia de esa discriminación salarial y profesional, pues además del exiguo jornal que recibían por los mismos horarios vieron vetado al principio el acceso a empleos más cualificados.

En todos estos asuntos, es el desamparo de las mujeres ante las leyes lo que realmente le preocupa a la escritora, y lo que la espolea a promover a través de la prensa dos debates controvertidos; uno sobre el divorcio y otro sobre el voto femenino, iniciando dos campañas que no finalizarán hasta la regulación del primero (1932) y el reconocimiento constitucional del sufragio femenino en las mismas condiciones que el masculino (1931). Carmen está convencida de que si el avance en las costumbres no se traduce en las leyes no se podrán fijar los derechos adquiridos ni garantizar así que sean respetados en el porvenir.

De la primera encuesta surge su libro *El divorcio en España* (1904), en el que expone una selección de las cartas enviadas al periódico *Diario Universal* por personalidades destacadas de la época a raíz de una encuesta abierta por la escritora almeriense en su columna, que suscitó tanto la polémica -pues siempre tuvo sus detractores en éste y otros proyectos-, como una considerable participación que decantaba la opinión pública a favor de la posibilidad de poder disolver el matrimonio.

Respecto al voto de la mujer, Carmen muestra tempranamente su interés por ello. Sus viajes por Europa en las dos primeras décadas del siglo XX le permiten constatar la participación de las mujeres en la política, defendiendo sus derechos e interviniendo en los asuntos estatales, lo que afianza sus convicciones acerca de la necesidad de obtener los derechos civiles y políticos de la mujer. En la primera columna que escribe para *Diario Universal*, en 1903, "Colombine anunciaba ya ciertos avances del feminismo, limitándose, eso sí, a describir sin tomar partido" (Bravo Cela, 2003: 69).

Su recelo inicial hacia las sufragistas será reemplazado por su atención al desarrollo de los debates sobre el voto de la mujer. La primera enmienda a la normativa electoral en esta cuestión había surgido en 1877; Carmen de Burgos asistirá como periodista al debate parlamentario sobre las enmiendas presentadas en 1907 y 1908.

Si en abril de 1906 se mostraba escéptica sobre la labor de las "feministas exaltadas" en su conferencia sobre la mujer en España pronunciada en Roma, pocos meses después, el 19 de octubre, presenta una encuesta sobre el voto de la mujer en el *Heraldo de Madrid*, cuyos resultados negativos (a favor del sufragio de la mujer sólo 922 respuestas de 4.562) hacen concluir a Carmen de Burgos que "la mujer necesita en España conquistar primero su cultura; luego sus derechos civiles" (cit. Fagoaga, 1985: 117).

Por ello, cuando en 1907 se genera el debate político sobre esta cuestión, "el mensaje parlamentario sobre el voto de la mujer pasa desapercibido en la mayoría de los diarios, ocupando unas líneas de la información sobre las Cámaras (...). La única excepción la encontramos en el *Heraldo de Madrid* donde aparece un mensaje de opinión bajo el título 'El voto de la mujer en las Cortes'. Lo más significativo es que aparece bajo la firma de una mujer" (*ibid*: 100). Es de Carmen de Burgos, quien reconoce la indiferencia con que se ha acogido la cuestión, pero destacando, no obstante, el hecho de que al menos "la idea está lanzada" (cit. *ibid*: 102).

En 1908, año en que se cierra ya hasta 1931 el debate sobre el sufragio femenino, el *Heraldo* da fe del mismo a través de varios artículos de "Colombine", como "El voto de las mujeres", editorial del 18 de marzo, o "El voto de la mujer", del 19 de marzo. Además, critica en "Nuestra indiferencia política", del 22 de marzo, frente a otras posiciones más combativas como las de las inglesas, las francesas o las rusas, la actitud impasible de las españolas ante la defensa de este derecho, de la intervención en la vida pública (*ibid*: 105).

Sin embargo, durante este periodo el movimiento en defensa de los derechos de la mujer en España se va organizando en torno a varios núcleos; entre ellos, dos en los que está presente Carmen de Burgos, quien va a considerar fundamental el asociacionismo para la consecución de los derechos civiles y políticos. Uno es la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, fundada por Elena Arizmendi, quien pasa la presidencia a Carmen; el otro, la Cruzada de Mujeres Españolas, creada por la escritora almeriense a principios de la década de los veinte y responsable de "la primera manifestación callejera, con presencia de mujeres repartiendo panfletos en donde se pedía el sufragio para la mujer", que podría considerarse "el primer acto popular donde la calle fue el escenario y que podía recordar, con todas las distancias, a las actividades más moderadas de las sufragistas británicas" (ibid. 153); el manifiesto sufragista fue secundado por la parte de la población que tenía conocimiento y conciencia de la importancia de ese derecho político, en su mayoría intelectuales y federaciones de obreras, según hace constar la propia Carmen de Burgos en su ensayo de 1927. Por su parte, ésta se apresuró a aclarar que la organización no tenía fines lucrativos y que estaba desvinculada de cualquier partido político. De hecho, la afiliación en 1931 de Carmen al Partido Republicano Radical Socialista se produce al margen de la Cruzada de Mujeres Españolas.

Las actividades del movimiento por el voto de la mujer en España ven alentadas sus expectativas con el cambio de régimen: la Constitución de la Segunda República concedía por fin el voto activo y pasivo a la mujer. Durante ese periodo, además, Carmen de Burgos ve realizado otro de los proyectos sobre los que vertió mucha tinta, como era la regulación del divorcio.

Todas sus reflexiones, argumentos y campañas en defensa de los derechos de la mujer los reúne en su citado ensayo, del que hemos escogido, precisamente, los capítulos dedicados a su lectura del movimiento feminista y el sufragio. Asimismo, hemos incluido algunos fragmentos de su libro *El divorcio en España* (1904), por el interés que siempre tuvo la escritora y periodista en que se legalizara la disolución del matrimonio, que en muchos casos representaba para la mujer un tipo de esclavitud sostenida por leyes discriminatorias.

Sus novelas y cuentos son igualmente una clara muestra de sus ideas sobre la mujer y sus derechos.

2.3.2. La crítica sociopolítica y el republicanismo

Su trabajo como periodista permite a "Colombine" ser testigo e informadora de los problemas sociales que el régimen monárquico, asistido por el clero, era incapaz de solucionar, y de las terribles consecuencias de los conflictos bélicos. Se declaró prontamente republicana, anticlerical y pacifista.

Carmen de Burgos había vivido hasta la proclamación de la II República entre el reinado de Alfonso XIII y su intento de continuación con la dictadura de Primo de Rivera. Ambas etapas no habían hecho sino aislar a España del desarrollo industrial e ideológico internacional, y la escritora almeriense supo dejar constancia de la gravedad de esta situación a través de sus crónicas. Es el caso de la visita del rey a Almería en 1904 para la que tuvo ocasión de ser corresponsal "Colombine" de Diario Universal, denunciando ella entonces cómo el engalanamiento de la ciudad para recibir al monarca había ocultado el verdadero estado de la misma (pobreza, falta de saneamiento, etc.); veintisiete años después regresa a su ciudad natal para el homenaje que dan los republicanos a Nicolás Salmerón, y destaca Paloma Castañeda la satisfacción que proporciona este acto a Carmen, "porque, por fin, los ministros y políticos conocen de primera mano los problemas de Almería" (1994: 154). Por ese entonces, año 1931, la escritora e intelectual ya era militante del partido de los radicalsocialistas y tenía aspiraciones políticas, llevada por el deseo de hacer efectivas sus ideas progresistas, que la impulsan a ingresar también en la masonería (ibid: 152-156).

A través de sus viajes, Carmen de Burgos había podido comprobar el funcionamiento de repúblicas como la portuguesa o la francesa -incluidas las fallas que su instinto crítico detecta-, y el desarrollo de las estructuras sociopolíticas de diversos países americanos y europeos, más industrializados. Uniendo a ello la influencia en su pensamiento liberal de los ideólogos de la I República, Carmen vio en el modelo republicano y en el movimiento obrero las herramientas adecuadas con que poner en práctica las medidas sociales necesarias para hacer avanzar el país, comenzando por reconocer la nueva función social de la mujer tras su incorporación al trabajo extradoméstico y su derecho a intervenir en la vida política, mediante el sufragio como primer paso.

Por ello, en su ideario progresista es difícil separar la cuestión de los derechos de los trabajadores en España de las ideas feministas, ya que ella misma destaca que el primer feminismo que se manifestó "fue el

feminismo obrero, aunque se había incubado en la llamada *clase media*" (1927: 95). Carmen de Burgos está muy atenta, y así lo demuestra en *La mujer moderna y sus derechos*, a la evolución del movimiento obrero en el ámbito internacional y a las propuestas de mejora de las condiciones laborales de los trabajadores; y entre ellos, de las mujeres, por el bien de la sociedad en su conjunto.

De hecho, "a diferencia de los modelos internacionales basados en el discurso de la igualdad política, el de nuestras feministas tuvo un acentuado carácter social hasta finales de los años 1920. Este carácter se tradujo en la reivindicación del derecho al trabajo y a la educación o de la mejora de las condiciones sociales" (Nash y Tavera, 1994: 120).

Afirma Carmen: "El derecho al trabajo ha sido una conquista del feminismo; hasta esas labores a las que se llama 'Labores de su sexo' y se consignan así, como una profesión, en los padrones municipales, le ha costado a la mujer rudas luchas obtenerlas" (op. cit: 95).

"Esa oscura denominación de 'labores de su sexo' -el trabajo en su casa o en el taller (criadas, lavanderas, costureras, planchadoras a domicilio, etc.)- opina que encubre la "esclavitud que supone para la mujer el servicio doméstico" (*ibid*: 97). Acerca de la dedicación de las mujeres a las duras tareas agrícolas, no había habido protestas sino cuando éstas se han incorporado a los talleres, y sólo por "la rutina de un lado y el egoísmo de otro" (*ibid*: 99).

La necesidad es la que había impulsado a trabajar a la obrera en la ciudad, para la que resulta más ventajoso el trabajo en la fábrica y el taller que el servicio doméstico. Hace constar en su ensayo que se han conseguido mejorar los horarios y que hay inspecciones de locales para preservar la higiene. Alude también a que existen ya leyes que protegen a las mujeres que trabajan, pero que algunas de éstas lo ocultan y eso resulta perjudicial para ellas mismas -jornadas agotadoras- y las demás, por la competencia.

Asimismo, se hace eco de las reivindicaciones del X Congreso Feminista, en el que, por ejemplo, Margarita Durand pedía que se reglamentara el trabajo realizado en prisiones, conventos, orfanatos y establecimientos donde la mano de obra gratuita es una gran competencia para los obreros, hombres y mujeres.

Su crítica va destinada a la actitud de ellos, que en lugar de unirse a sus compañeras para mantener sus derechos frente al trabajo clandestino se vuelven en su contra y les prohíben trabajar. Carmen de Burgos argumenta entonces a favor del asociacionismo de unos y otras, en lugar de la lucha por separado (*ibid*: 107):

Precisamente el obrero necesita apoyarse en sus compañeras de infortunio; las vindicaciones de la mujer y el proletariado marchan unidas, hasta el punto de que el socialismo, hijo de la Revolución Francesa, proclamó la igualdad política y civil, y así como la de salarios, instrucción y educación para el hombre y la mujer, y la igualdad de la mujer ante las leyes y las costumbres, en el Congreso Obrero Socialista del Havre, en 1880, y en los celebrados en Austria Hungría, Bruselas y Erfust, en 1891.

Frente a las opiniones de que el trabajo de la mujer resultaba perjudicial para los obreros, Carmen se posiciona en la equidad: "Lo indispensable es la igualdad [ella afirma que para que ese trabajo femenino no resulte perjudicial "es indispensable el triunfo del principio: A TRABAJO IGUAL, SALARIO IGUAL"]; la llamada protección perjudica a la mujer más que sus mismos enemigos" (id.). A favor de esa idea recoge que en el X Congreso Feminista se vota la abolición de las leyes de excepción del trabajo y que sean reemplazadas por "un régimen igual de protección a mujeres y hombres" (ibid: 109).

Según Carmen, los trabajadores de ambos sexos merecen la misma protección (*ibid*: 110):

Yo he sentido una gran piedad contemplando a un casi niño, sirviente de albañil, que acarreaba piedras sobre las espaldas, subiendo la escalera de madera adosada a los andamios de un segundo piso. Encorvado, rendido, respirando trabajosamente, bajo el peso de la cruz que nadie le ayudaba a llevar por una Calle de Amargura sin término.

Ella considera que "el Estado debe cuidar de que ciertas labores no las desempeñen hombres ni mujeres que no sean capaces de soportarlas y con los cuidados y protecciones necesarias" (*ibid:* 111); que el Estado no prohíba el trabajo, pues es una necesidad, ni *proteja*, sino que vele porque los trabajos, cualesquiera que sean, se hagan en las condiciones adecuadas.

Propone, además, que estas prohibiciones se hagan "teniendo en cuenta la capacidad *individual*, no haciéndola *genérica*" (*id.*). Es decir, "ni labores privativas de un sexo [propone borrar la frase "labores de su sexo"] ni protección o prohibiciones a uno solo" (*ibid:* 112). Cree que las preocupaciones por un salario justo, el descanso necesario y la seguridad en el trabajo son también de interés para la mujer, no sólo para el hombre.

En aras de ese interés general, expone, por ejemplo, sus impresiones de las medidas tomadas por Henry Ford en las empresas de Estados Unidos que no sólo incrementaron la productividad, sino que introdujeron mejoras laborales que Carmen consigna, como el ascenso del salario, la jornada de ocho horas o el descanso de cuarenta y ocho horas, destacando ella que esas reformas a Ford le hicieron recibir críticas de que realizaba "una labor socialista, revolucionaria, anárquica" (*ibid*: 113), pero cuyos buenos resultados hace que las reclame para la trabajadora española,

que bien remunerada y con descanso suficiente, aumentará el consumo y dará así ocasión de ejercitar mayor número de trabajadores en la producción. No queriendo explotarla, con un jornal escaso, y anulando con la misma cicatería al obrero, la mujer no hace competencia al hombre ni faltan consumidores para emplearlos a todos" (*ibid*. 115).

Alude además a los cambios que supuso la Gran Guerra, pues la mujer se incorporó a hacer trabajos masculinos, lo que demostró su importancia en la vida social. Desmiente que al acabar la guerra las mujeres volvieran contentas a casa, y eso lo prueba "cómo se fortaleció la Federación Internacional de Trabajadoras", que celebró su primer congreso en Washington (1919), el segundo en Ginebra (1921) y el tercero en Schoenbrunn, "prevaleciendo el criterio de reclamar la coexistencia de los dos sexos en la Federación Sindical Obrera, dentro del Estatuto de la Federación Internacional Sindical de Amsterdam" (id.). Sin embargo, la cuestión no se resolvió en el Congreso de Roma (1922) y "se decidió continuar las relaciones de solidaridad entre obreros y obreras y activar la propaganda para un sistema común, base de los sindicatos" (id.).

En el caso de España, "el espíritu de las leyes modernas es consagrar el derecho de la mujer a dedicarse al trabajo que le acomode. Resulta

este derecho claro y terminante del examen de todas nuestras leyes, que, desde hace tiempo, no consignaban salvedad alguna, ni sancionaban excepciones, respecto del trabajo de la mujer" (*ibid*: 116).

Reconoce algunas "disposiciones favorables a la mujer, dadas por el Instituto de Reformas Sociales y por el Ministerio del Trabajo" (*id.*): reglamentación del trabajo a domicilio y nocturno de las obreras, descanso mínimo de doce horas entre dos jornadas consecutivas, menos las del servicio doméstico, a domicilio y talleres familiares; algunas leyes de protección a las madres". Sin embargo, considera que "en general, la suerte de la obrera es triste y cada vez se advierte más su necesidad de sumarse a la Unión General de Trabajadores" (*ibid*: 117), señalando el ejemplo de Cataluña, donde ya se concede gran importancia al sindicalismo y hay federaciones de obreras; ejemplo que tiende a extenderse, ya que "de nada sirve que se proclame el principio de libertad de trabajo de la mujer y de igualdad de salarios, si no posee una fuerza que la haga respetar" (*id.*).

Menciona, no obstante, que las obreras tienen miedo a sindicarse, por temor a enemistarse con los patronos y perder el jornal, pero ella es rotunda en sus afirmaciones: "El interés de los obreros está en ayudarlas. La causa de la humanidad es sólo una" (*ibid*: 118).

Su afán regeneracionista de solventar males sociales no se limita sólo al ámbito laboral, aunque este asunto es importante también dentro de su obra literaria; cuentos como *Los negociantes de la Puerta del Sol* o *La sima* lo atestiguan, incluyendo todos los que muestran junto con los modelos femeninos, citados anteriormente, los trabajos de la mujer en la España de Carmen de Burgos.

Asimismo, la recuperación de la cultura sefardí (Bravo Cela, 2003: 122-125), la abolición de la pena de muerte o las ideas pacifistas subyacen o se explicitan en algunos de sus escritos, literarios y periodísticos.

De hecho, ante la censura impuesta a su crónica diaria de la guerra de Melilla, Carmen de Burgos responde diez años después con su novela *En la guerra*, donde no escatima palabras en describir la crudeza del conflicto, o *El fin de la guerra*, relato en el que aborda el tema bélico con la narración de ciertos aspectos de la I Guerra Mundial a través de su agudo sentido crítico.

3. BIBLIOGRAFÍA SELECTA

Obras escogidas de Carmen de Burgos

Ensayos literarios. Almería, 1900

Notas del alma. Madrid: Fernando Fe, 1901

La mujer en España (Conferencia pronunciada en la Asociación de Prensa en Roma el 28 de Abril de 1906). Valencia: Sempere

Por Europa. Barcelona: Maucci (s.a.) (Viajes entre 1905 y 1906)

Mis viajes por Europa. Madrid: Sanz Calleja, 1917.

El fin de la guerra. En: Los Contemporáneos, 559, 1919

El artículo 438. En: La Novela Semanal, 15, 1921

La mujer moderna y sus derechos. Valencia: Sempere, 1927

Puñal de claveles. En: La Novela de Hoy, 495, 1931

Obras utilizadas para el estudio introductorio

- BRAVO CELA, Blanca: Carmen de Burgos (Colombine). Contra el silencio. Madrid: Espasa Calpe, 2003
- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: "La apertura del horizonte cultural femenino: Fernando de Castro y los congresos pedagógicos del siglo XIX". En: Varias Autoras: *Mujer y sociedad en España* (1700-1975). Madrid: Ministerio de Cultura/Instituto de la Mujer, 19862, pp. 109-145
- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: "Mujer y trabajo en la España de Alfonso XIII". En: Varias Autoras: *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*. Madrid: Ministerio de Cultura/Instituto de la Mujer, 1986², pp. 207-238
- CASTAÑEDA, Paloma: Carmen de Burgos "Colombine". Madrid: Editorial Horas, 1994
- CASTAÑEDA, Paloma: Viajeras. Madrid: Alderabán Ediciones, 2003
- ESTABLIER PÉREZ, Helena: Mujer y feminismo en la Obra de Carmen de Burgos "Colombine". Almería: Instituto de Estudios Almerienses/Diputación de Almería, 2000

- FAGOAGA, Concha: La voz y el voto de las mujeres. El sufragio en España. 1877-1931. Barcelona: Icaria, 1985
- FERRERAS, Juan Ignacio: *La novela en el siglo XIX* (desde 1868). Madrid: Taurus, 1988
- FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles: "La contribución de la mujer española a la política contemporánea: de la Restauración a la Guerra Civil (1876-1939)". En: Varias Autoras: *Mujer y* sociedad en España (1700-1975). Madrid: Ministerio de Cultura/Instituto de la Mujer, 1986, pp. 239-263
- GULLÓN, Germán: *La novela moderna en España* (1885-1902). Madrid: Taurus, 1992
- MAINER, José-Carlos: La Edad de Plata (1902-1939). Madrid: Cátedra, 1981
- MARTÍNEZ MARÍN, Ana: "Carmen de Burgos: defensora de la mujer".

 En: Carmen de Burgos (Colombine): *Mis mejores cuentos*. Barcelona: Editoriales Andaluzas Unidas, 1986, pp. 9-21
- MOLINA, César Antonio: *Medio siglo de prensa literaria española* (1900-1950). Madrid: Endimión, 1990
- NAVARRETE-GALIANO, Ramón: "Las bodas de sangre de Carmen de Burgos. *Puñal de claveles* o la esperanza de la rebeldía". En: Miguel Naveros y Ramón Navarrete-Galiano: Carmen de Burgos: aproximación a la obra de una escritora comprometida. Almería: Instituto de Estudios Almerienses/Diputación de Almería, 1996, pp. 109-119
- SCANLON, Geraldine M.: La polémica feminista en la España contemporánea. 1868-1974. Madrid: Akal, 1986
- STARCEVIC, Elizabeth: *Carmen de Burgos*. Defensora de la mujer. Almería: Editorial Cajal, 1976
- UTRERA, Federico: *Memorias de Colombine*. La primera periodista. Madrid: HMR Hijos de Muley Rubio, 1998
- VARIAS AUTORAS: La mujer en la Historia de España (siglos XVI-XX).

 Madrid: Servicio de Publicaciones de la UAM, 1984